



Frente a la existencia de diversas obras de saneamiento paralizadas o inoperativas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ AL MINISTERIO DE VIVIENDA
INTERVENIR EN LA CULMINACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
EN LA LIBERTAD

Nota de Prensa N° 119/OCII/DP/2015

- ***En 2 proyectos no concluidos en los distritos de Huanchaco y Macabí Bajo se ha invertido casi 19 millones de Nuevos Soles.***
- ***El informe también advirtió que un arbitraje resolvió que el Gobierno Regional de La Libertad pague más de 600 mil Nuevos Soles adicionales a favor de una contratista.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, se encuentra en Trujillo con motivo de la presentación del **Informe Defensorial N° 170: “El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso”**, el cual da cuenta de la supervisión efectuada a 19 proyectos de agua y alcantarillado en distintas regiones del país, de los cuales 5 proyectos se encuentran localizados en la región La Libertad.

Al presentar los resultados, el Defensor del Pueblo advirtió que existen 2 proyectos de agua y alcantarillado no concluidos en los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico, y de Macabí Bajo: “En estos proyectos el Estado ha invertido casi S/. 19 millones de Nuevos Soles, ambos estuvieron financiados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del hoy desaparecido Programa Agua Para Todos, pero hasta la fecha no se culminan, afectando el derecho al agua de casi 8 mil pobladores”, indicó Vega.

En otro caso, que corresponde a la obra de agua y desagüe ejecutada en el centro poblado de Víctor Raúl Haya de la Torre en el 2012, se verificó que las tuberías que suspenden la motobomba del pozo tubular fueron retiradas por no cumplir con el peso y el diámetro requerido, por lo que actualmente dicho pozo funciona con motobomba y tuberías alquiladas, cuyo costo es asumido por la Municipalidad Provincial de Virú.

Respecto a la obra de mejoramiento de aguas servidas en el distrito de Trujillo – inconclusa durante el 2014-, Vega informó que finalmente ésta se encuentra operativa, a pesar de haber demorado más de 4 años en su ejecución. Sin embargo, precisó que en el proceso arbitral seguido por esta obra se resolvió que el Gobierno Regional de La Libertad pague más de 600 mil Nuevos Soles a la contratista a Ingeco S.A.C. por concepto de saldo final de liquidación de obra.

Sobre el particular, la Defensoría del Pueblo advirtió que en estos casos se evidencian diversas irregularidades durante su ejecución y un perjuicio económico mayor para el Estado cuando los procesos arbitrales culminan a favor de las contratistas. Al respecto, la Defensoría recomienda al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado una mejor regulación del arbitraje en las contrataciones públicas que garanticen la imparcialidad y transparencia en la solución de estas controversias.

Otro hallazgo importante de la Defensoría del Pueblo es que las Municipalidades Distritales de Pacasmayo, Huanchaco y Paján carecen de un Órgano de Control Institucional. “Esta situación es grave, pues dificulta y retrasa el control directo de las actividades que los funcionarios de

estas entidades desarrollan, dejando al descontrol el uso y disposición de los recursos públicos”, acotó Vega Luna.

Asimismo, debido al financiamiento que el Ministerio de Vivienda efectuó a varios proyectos hoy no concluidos, el Defensor del Pueblo exhortó a esta entidad a intervenir directamente en la culminación del proyecto de agua y alcantarillado en los centros poblados de Huanchaquito y el Trópico -paralizado desde el 2013-, y a evaluar su intervención en el proyecto ubicado en el centro poblado de Macabí Bajo, cuya demora en su culminación lleva más de 6 años.

A su turno, José Luis Agüero, jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad, señaló que la oficina a su cargo se encuentra supervisando la continuidad de la ejecución de los proyectos supervisados y alertará a las instancias competentes sobre las irregularidades detectadas, por lo que exhortó a la población a acercarse a la Defensoría del Pueblo ante cualquier queja relacionada a la ejecución de obras de saneamiento.

La Libertad, 12 de junio de 2015

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe